

Dr. Pio - N. N.

FAES

FAES

Arch.

Archivo 41

Junta 2 de febrero de 1863.

Mi querido mío: El día 30 de enero terminamos el camino por tierra, y el 3. del corriente tomamos el de agua. Nos hemos detenido aquí tres días por los inconvenientes que se han presentado por la embarcación.

Para navegar por este río llamado Dajua teníamos que ir en barquitos pequeños hasta el puerto de Buenaventura, de donde seguiríamos por Iruandé por agua. Sin embargo de que los caminos desde Antioquia hasta Cartago han estado muy malos, y en los de Cartago hasta esta aldea (que es Cuato) hai de todo bueno y malo, no hemos tenido novedad alguna. Solo Agustín ha caído dos veces por descaídas y por anojas, pero no ha durado; volando a la vez en un momento. No me han faltado recursos: los hemos tenido con abundancia. Aunque el gobernador de Cartago nos negó los auxilios, varios sujetos nos los proporcionaron a un precio muy módico.

Esto tenemos novedades ninguna en la salud. El P. Parajito y Agustín van contentos y me sirven mucho y con gusto. Yo gozo de salud, como, duermo y tengo tranquilidad de espíritu, pudiendo decir que no he tenido trabajo. El mismo hecho de venir prisioneros ha sido un motivo para que me sirvan en todas partes.

Los argumentos y conferencias que he tenido con algunos acerca de la causa de mi destierro, en vez de inquietarme me han confirmado en mi procedimiento, me han puesto la cuestión tan clara que no me queda duda de que he obrado con acierto, favoreciéndome Dios de casta en la red.

A los compradores de algunos ultramarinos que
tienen ojos i no ven, o dize mejor, buscan sus propios
intereses, i no los de Jesu Cristo.

El decreto que se quitando la pena de sus-
pension en el contenido, corrió desde el 1.^o de diciembre
i no del 30 de noviembre, en cuya noche u espicio;
de suerte que los que se sometieron en dicho
dia 30 quedaron suspensos.

Solamente cierto, repetivam^{te} a mi dis-
cesis los males que sufre mi grey, la conducta
por arreglada de algunos ultramarinos. He estado
inquieto con lo del P. Gomez, porque el opresor q.
de el haze, i por los muchos males que pudiera
causar a la Iglesia; pero si es cierto en mi
procedimiento, ha dado el para que debia dar.

Ya desprochada d'negocio que me recomien-
da. Diga a todos que pivotan a Dios por la
conservacion de la religion Catolica Apostolica
Romana, i que me encaminan siempre al Señor
i Padre de las Misericordias. Nada se de las
monjas. Si puede dar muchas expresiones
i agradecimientos a los señores que tanto me
favorecieron.



Me at a Captl.

Josue Antonio Riano.

Escopia